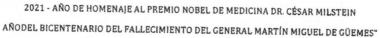


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA Telf. 0387-4255404 Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456





RESOLUCION -CD- Nº

352-21

1 6 JUN 2021 Salta, Expediente N° 12.212/19

VISTO la nota del Coordinador la Carrera de Médico-Sede Salta, Méd. José Angel USLENGHI y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la designación del Prof. Méd. Fernando VAZQUEZ CARRANZA, , como Docente Asesor de la asignatura MEDICINA LEGAL correspondiente al 5º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, venció el 31 de Marzo del corriente año.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Tener por prorrogada la designación, entre otros, del docente antes mencionado, a partir del 01-04-21 y hasta el 31-03-22 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 07/21 realizada en forma virtual el 01-06-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Prof. Méd. Fernando VAZQUEZ CARRANZA, D.N.I. Nº 12.733.198, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones como Docente Asesor de la asignatura MEDICINA LEGAL correspondiente al 5º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2.022 o nueva disposición.

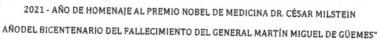
. (

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria, según



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA Telf. 0387-4255404 Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456





RESOLUCION -CD- Nº

352-21

Salta, 5 JUN 2021 Expediente Nº 12.212/19

Resolución Nº CS-461/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Medico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. (NÉLIDA ELINA CONDOR! Secretaria Académica Facultad de Cienciae de la Sahad-UNSa THE CHENCIAS DE INC.

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa